

RESOLUCIÓN Nº 3472 C.G.E. Expte. Grabado Nº (2284642).-

PARANÁ; 14 AGO 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Prof. Martín E. de LA TORRE, Coordinador de Actividades Científicas, solicita se declare de Interés Educativo la "XXVIII Olimpíada Argentina de Biología"; y

CONSIDERANDO:

Que la Olimpíada Argentina de Biología fue aprobado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación (Resolución Nº 1649/18 y Nº 111/19) y tiene como objetivo estimular el interés de los estudiantes del nivel medio en la disciplina de Biología, brindando a éstos espacios y medios para incrementar prácticas de investigación, experimentación y argumentación, que permitan aplicar los conocimientos teóricos en la resolución de diversas situaciones, además de promover el intercambio entre estudiantes y docentes de los diferentes niveles y modalidades;

Que la misma contará con la participación de estudiantes y docentes de más de veinte jurisdicciones de nuestro país y se desarrollará en el transcurso del presente Ciclo Lectivo;

Que el Consejo General de Educación considera la pertinencia y reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos mediante la Declaración de Interés Educativo en el marco de lo dispuesto por la Resolución Nº 2000/18 C.G.E.;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo y la Coordinación de Actividades Científicas han tomado intervención de competencia, sugiriendo dar curso favorable a la presente propuesta;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo la "XXVIII Olimpíada Argentina de Biología", presentada por la Coordinación Provincial de Actividades Científicas del Organismo, a desarrollarse durante el Ciclo Lectivo 2019, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

an.

////



Prof. Maria Irazabal de Lassi Presidenta Consese Coneral de Educac Provincia de Entre Rics

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

//// -

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la "XXVIII Olimpíada Argentina de Biología" se encuentra enmarcada en lo dispuesto por la Resolución Nº 2000/18 C.G.E.-

ARTÍCULO 3°.- Disponer el no cómputo de inasistencias a los docentes y alumnos que participen de la "XXVIII Olimpíada Argentina de Biología", a llevarse a cabo durante el Ciclo Lectivo 2019.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Coordinación de Actividades Científicas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas y oportunamente archivar.
DN

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE VOCAL Consejo General de Educación Prof. LITA M. del C. NIEVAS VOCAL Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA O C A L Consejo General de Educación

Prof. Perla Florentin

VOCAL CGE VOCAL CGE Representante Docente AGMER